

## Homicidios de mujeres a partir de microdatos de la Policía Nacional Para un mejor entendimiento de los feminicidios en República Dominicana.

La ocurrencia de feminicidios, o el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujer, constituye una expresión nefasta de la violencia machista, que se manifiesta de distintas formas de manera cotidiana. En este sentido, según Marcela Lagarde la violencia feminicida no solo contempla la dimensión del acto directo, donde un hombre asesina a una mujer, sino que también se extiende a las desigualdades y exclusiones sociales que afectan a la mujer, de manera tal que pone en peligro su integridad física<sup>1</sup>.

Deborah Cameron y Nancy Frazer, al hablar sobre el fenómeno de los feminicidios apuntan que: “cuando una sociedad se enfrenta cotidianamente al asesinato de mujeres no tiene sentido preguntar por qué un individuo mata a otro. La pregunta debe ser: ¿por qué los miembros de algunos grupos matan a los miembros de otros? Cuando se trata de dar respuesta a esta pregunta es necesario interrelacionar los motivos con los actos violentos de los criminales, y yuxtaponerlos con las estructuras sociales de determinada región, y las diferencias de poder en la jerarquía del poder sexual”<sup>2</sup>.

### Contexto regional

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) indica que: en mayor o menor medida, en todas partes del mundo, las mujeres siguen siendo vulnerables a la violencia, tanto mortífera como no mortífera, debido en parte a una arraigada discriminación en lo que concierne a la propiedad, la familia, el acceso a la salud, el empleo y la ciudadanía<sup>3</sup>.

La región latinoamericana ocupa el segundo lugar del mundo con mayor tasa de homicidios de mujeres, solo detrás de África<sup>4</sup>. República Dominicana, a su vez, ocupa el tercer lugar en cuanto a tasa anual de homicidios a mujeres<sup>5</sup> de la región, siendo ésta de 3.6 por cada 100 mil mujeres, solo por debajo de Honduras y el Salvador, países que se caracterizan por una alta prevalencia de la violencia en general.

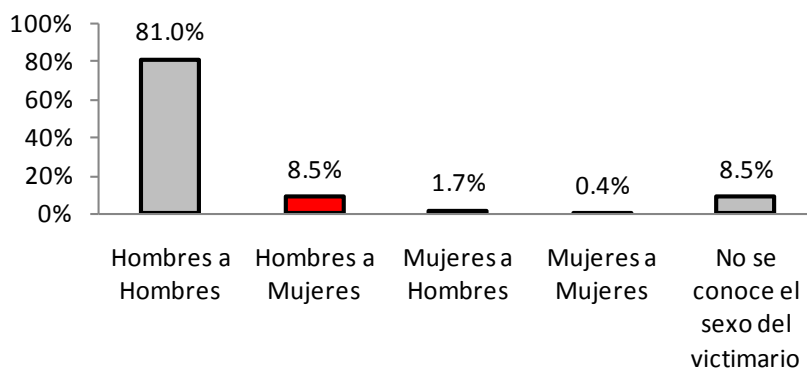
### Caracterización de los homicidios desde la perspectiva de género

Algunos organismos clasifican todos los homicidios cometidos contra mujeres como feminicidios<sup>6</sup>; sin embargo, si se asume la definición de feminicidio como el acto de matar a otra persona por razones ligadas a la desigualdad de poder que tiene en su centro al género, se debe tener en cuenta el contexto en el que ocurre el asesinato, la relación de la víctima con el victimario, y las razones por las que se comete el crimen. De todos modos, resulta esclarecedor, para entender el fenómeno del feminicidio, dilucidar aspectos sobre los homicidios en general.

Si se observa la distribución de los homicidios según el sexo de quienes lo cometen y sus víctimas (Gráfico 1), la mayoría ocurren entre hombres que asesinan otros hombres: 81% de un total de 1,680 casos reportados en el país por la Policía Nacional, en 2015<sup>7</sup>. Luego, siguen en número aquéllos asesinatos cometidos por hombres hacia mujeres (8.5%), siendo siete veces más que la proporción de homicidios de mujeres a hombres (1.7%). Por su parte, los homicidios cometidos por mujeres contra mujeres representan una proporción mínima, siendo de un 0.4%.

**Gráfico 1**

REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución de homicidios por sexo del perpetrador/perpetradora, y de la víctima, 2015.



Fuente: Microdatos de homicidios de la Policía Nacional. 2015.

1 Lagarde y de los Ríos, Marcela: Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. Ensayo de la compilación Retos Teóricos y Nuevas Prácticas. Editora Ankulegi, 2008.  
2 Cameron, Deborah y Frazer, Elizabeth, The Lust To Kill, New York, New York University Press, 1987.  
3 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2011.  
4 Ídem  
5 Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe CEPAL, 2016  
6 Un ejemplo es el Observatorio de Igualdad de Género para América Latina y el Caribe de la CEPAL  
7 La Oficina Nacional de Estadística recibe la base de datos de la Policía Nacional, depura y clasifica los homicidios contra mujeres.

Estos datos reflejan en qué medida la violencia en el país está masculinizada, lo que también tiene de fondo razones de género, específicamente por la manera en que se ha venido construyendo y perpetuando tradicionalmente la masculinidad. Además, el hecho de que la gran mayoría de homicidios contra mujeres sean cometidos por hombres apunta a que más allá de obedecer a características individuales de los victimarios, las relaciones entre hombres y mujeres están sesgadas por una cultura patriarcal, que defiende la supremacía del hombre respecto a la mujer y el derecho a ejercer control sobre su vida y sus decisiones.

Otra gran realidad de los homicidios a mujeres es que son ejecutados principalmente por personas dentro del círculo íntimo de la víctima (Gráfico 2), específicamente dentro del círculo afectivo-sexual. En efecto, más de la mitad (50.6%) de los victimarios son parejas o ex parejas de las fenecidas, mientras que 8.2% son parientes (entre los se encuentran agrupados padres, padrastros, hijos, sobrinos, entre otros); otro 20.9% es cometido por no parientes, y hay un 20.3% sobre los que no se tiene registrada ninguna información sobre el victimario.

### Feminicidios

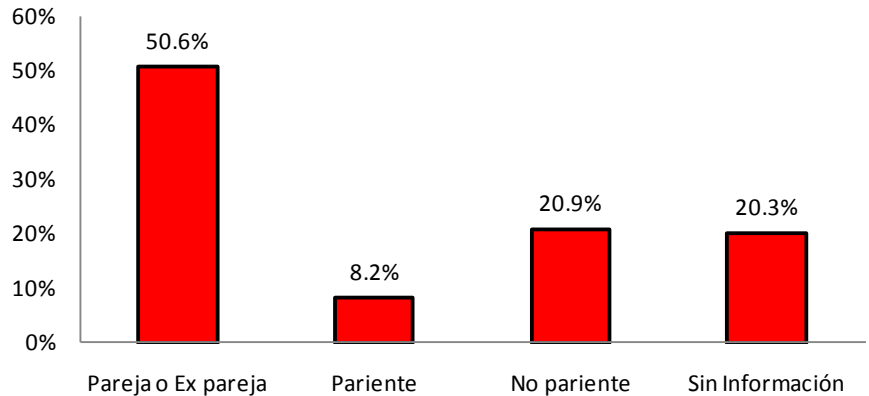
Para este análisis se clasificaron como feminicidios aquellos homicidios contra mujeres en los que los motivos son atribuibles a razones ligadas a la desigualdad de género. Entre éstos se encuentran aquéllos referidos a conflictos de pareja, como: celos y posesividad<sup>8</sup>, muertes ocurridas en un contexto de violencia intrafamiliar y aquellas ocurridas en un intento de violación sexual.

No son considerados feminicidios las muertes ocurridas en situaciones de atracos, robo, riñas, ni aquellos clasificados por la Policía como “accidentales”.

Según la tipificación anterior, tomando en cuenta el año 2015, de todas las muertes de mujeres, la gran mayoría (72.8%) fueron feminicidios<sup>9</sup> (115 de un total de 158 homicidios a mujeres), y en la categoría de feminicidios íntimos suman 53.8% (85 casos en total); es decir, aquellos cometidos por una pareja o ex-pareja sentimental o sexual de la víctima. Solo 43 (27.2%) de los homicidios contra mujeres no cuentan con motivos para ser calificados como feminicidios (Gráfico 3).

**Gráfico 2**

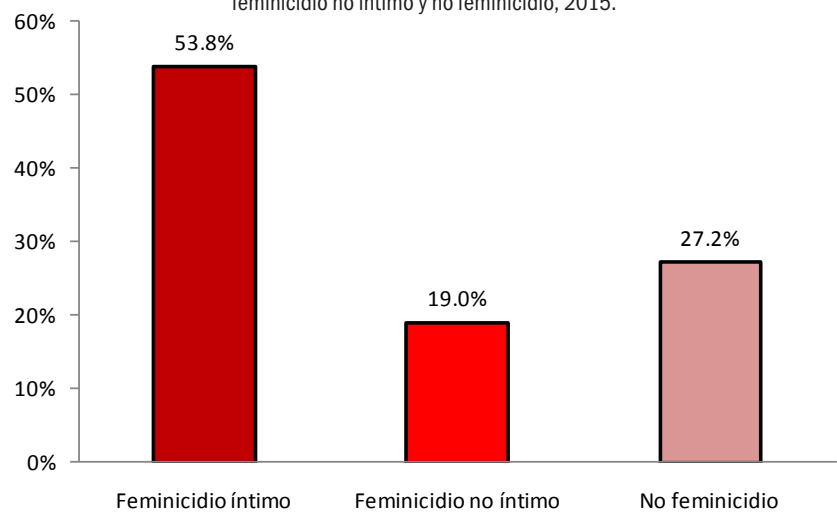
REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución de homicidios a mujeres según relación de la víctima con el perpetrador, 2015.



Fuente: Microdatos de homicidios de la Policía Nacional. 2015.

**Gráfico 3**

REPÚBLICA DOMINICANA: Distribución de Homicidios a Mujeres según si son feminicidios, feminicidio no íntimo y no feminicidio, 2015.



Fuente: Microdatos de homicidios de la Policía Nacional. 2015.

<sup>8</sup> Estos son denominados por la Policía como “pasionales”, lo que amerita desde hace tiempo una revisión para adoptar un término más preciso.

<sup>9</sup> El Departamento de Estadísticas de la Procuraduría General de la República también publica datos de feminicidios; éstos difieren en número de los reportados en este documento del año 2015; habría que determinar qué método utiliza esta entidad para clasificar la categoría “feminicidio”. Además, existe una ligera diferencia entre el número total de casos de homicidios contra mujeres publicado por la Procuraduría General de la República (PGR) y el total de casos identificados en la base de datos ofrecida por la P.N. Para ver los datos de la PGR ingresar al portal <http://estadisticas.pgr.gob.do/>

## Conclusiones

A pesar de los avances que se han registrado en materia legislativa, y en el Ministerio Público, el país, liderado por el Estado, necesita continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a la reducción de la violencia contra la mujer.

Los datos reflejan cómo esta situación ocurre con frecuencia en el desarrollo de las relaciones primarias entre hombres y mujeres, lo que lleva

a concluir que para lograr resultados en la disminución de los feminicidios es imperante desarraigar la socialización de la cultura patriarcal y de los estereotipos en torno a roles de género.

Una buena forma sería implementar una política pública para educación no sexista, y promover nuevas “masculinidades” y “feminidades”, como base fuerte para prevenir este mal.